Cobos de Cerrato, . . .

PUNTO DE SUSCRICION.

Se suscribe en la imprenta de la Redaccion de este Roletin, calle del Trompadero, Núm. 5.



ADVERTENCIA.

Esta Redaccion no admitirá carta ni reclamacion alguna que no cenga franca de porte.

39 27

1528 18

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la Provincia de Palencia.

Núm. 264.

Relacion formada por la Administracion de Contribuciones Directas, Estadística y fincas del Estado de esta provincia, del
número de pueblos que camponen los distritos municipales de
la misma con espresion de lo que les corresponde satisfacer en
cada trimestre, tanto por bienes Inmuebles como por Subsidio
industrial y de comercio en el presente año, con solo los recargos de gastos Provinciales y Municipales.

cargos de gastos Provinciai	es y munici	pates.		Magaziones
DISTRITOS MUNICIPALES.	CUOTA al trimestre	por	CUOTA al trimestre por	Mazariegos
	Subsidio g		Inmuebles gas-	Monzon.
	Provincial	•	tos Provinciales	Ontoria de Cerrato
PARTIDO DE LA CAPITAL.	Municipal	es.	y Municipales.	Ornillos de Cerrato.
				Osorno
A hawan	245	281	5280 4	Palacios
Abarca ,	133	$12\frac{1}{2}$	2636 3	Palenzuela.
Alba de Cerrato	74		2781 14	Paredes de Nava.
mayuelas de Abajo				Parcues de Maya, ,
Ampudia	4-00	30	17290 2	Pedraza
Amusco		21 4	15786 28	Piña de Campos
Antigüedad	489	23	4490 33	Poblacion de Cerrato.
Astudillo		4.	26924 9	Quintana del Puente.
Autilla del Pino		31	6233 4	Reinoso
Autillo de Campos		22	8741 18	Revilla de Campos.
Balbuena de Rio-pisuerga.	52	27	2442 28	Rivas,
Baltanás	234 3	31	1 5015 22	Santa Cecilia
Baquerin	A 74 A 8	15 <u>₹</u>	7304 7	Santoyo
Baños	ΛΛ	17	3925 5	Soto de Cerrato
Belmonte		9	2762 5	Tabanera
Becerril	2310	18₹	39804 20	Tamara
Boada	50	18	3551 23	Tariego
Capillas		16	8128 30	Terradillos
Castromocho	124	6	15333 6	Torquemada
Castrillo Don Juan	127	2	3167 19	Torremormojon
Castrillo Onielo	258	161		Valdeolmillos
Castil de Vela	290	32^{-}	4176 31	Valdespina.
Cevico de la Torre.		31	13215 7	Valdecañas.
Cevico Navero.	362	1	3586 11	Valle de Cerrato
talcio. , , , ,	. 004	•	0000 11	deliato.

Conda de Certaio		•	•	ų o	44	4040	40
Cordovilla la Real	i i	•	•	66	CORPUSE AND	2466	33
Cuvillas de Cerrato	ĕ	٠	•	312	27	2818	20
Dueñas	E	•	•	4222	9	39331	14
Espinosa de Cerrato.	Ē	•	•	148	17	2099	7
Frechilla	şi			1056	12	11502	19
Fuentes de Nava	e.	Table		667	12	20763	22
Fuentes de Valdepero				833	8	9977	29
Grijota,			70 3 0	4189	274	11150	31
Guaza	8) 0			270	2	6592	28
Hérmedes		•		96	19≨	2418	22
Herrera de Valdecaña		•	10	261	17	3929	33
Herrera de Rio-pisues			•	3022	15	6810	9
Itero de la Vega	٠٥,	٠,	•	257	16	5391	10
Magáz	•	•	•	272	A 6	3640	1
	1	•	•	399	25	6579	19
Mazariegos	•	•	•	57	26	7410	3
Meneses.	•	٠	•	526	5	7765	6
Monzon	•	•	•			7682	24
Onteria de Cerrato.	•	٠	٠	357	13	1512 mm 1412 437	A CONTRACTOR
Omillos de Cerrate.	•	٠	٠	126	17	3460	5
Ornillos de Cerrato.	•	•	•	121	9	1524	25
Osorno	•	•	٠	1265	3	10098	7
Palacios	•	٠	•.	66	10	2077	25
Palencia	•	٠	•	33206	25	53440	17
Palenzuela	•	•	•	690	12	5608	9
Paredes de Nava.	•	٠		2936	18	55051	6
Pedraza	•	٠	•	154	5	8093	13
Piña de Campos	•	•	•	842	29	8326	32
Poblacion de Cerrato.	•	•		263	31	3325	32
Quintana del Puente	•			225	30	663	1
Reinoso.		•	•	119	30	2751	8
Revilla de Campos.	•		•	134	26	4184	32
Rivas,	•	٠		1045	21	4700	19
Santa Cecilia				52	27	2220	
Santoyo				476	11	9049	1
Soto de Cerrato				62	5	2322	-
Tabanera				48	21	1183	28
Támara	•		•	416	1	9107	21
Tariego		•	100	245	28	4147	13
Terradillos.	•	•		99	20	8522	30
Torano.	•	•	•	1916	26	12195	4
Torromon	•	•	•	481	8	9969	27
Valdeolmillaa	٠	٠	21.€	57	9	2923	9
Valdespina.	•	•	•	118	32	4920	114 . 9 6
Valdecañas	•	٠	•	44	94		18
Valle de C.	٠	•	٠	2.33	OK	1715	12
Valle de Cerrato	•	•	•	90	25	3312	18

Valoria del Alcor	528	169	14	5634	17	La Vid de Ojeda	166 31	1775 19
Ventosa	550 545	385	37767	4043	1	Ledigos	77	2721 22
Vertavillo		625	29	4966	5	Liguerzana	23 12	930. 6
	•	86	28	6646	18	Lomas	58 10	3868 G
Villacidaler	•	335	8	3319	8	Lomilla	145 21	1481
Villaconancio	•		9	14337	9	Lores	24 25	729 33
Villada	•	1893			3	Manquillos.	29 5	3334
Villagimena	•	82	17	1930	2		23 12	966 13
Villalobon	•	232	16	3688	16	Mantinos	289 27	5215 17
Villalaco	•	151	8	4456	3	Marcilla.	139 14	1417 12
Villamuriel		771	8	10826	2	Matamerisca		4 933 30
Villamartin	•	273	12	4222	18	Mazuecos	159 9	
Villan de Palenzuela		172	9	4246	21	Membrillar	137 32	
Villamediana		466	14	14399		Micieces	50 4	998 8
Villarramiel		8581	19	15695	20	Moslares	253 2	3473 20
Villaumbrales		399	25	10509	11	Mudá	24 25	650 29
37'11 /		124	30	6053	9	Nestar	107 8	1785 4
Williamin days		723	28	6270	24	Nogal de las Huertas	173 8	2923 9
W7'11 I				2042	3	Nogales de Pisuerga	730 13	1790 17
Villodre		49	17		1000	Olea	79 28	1722 22
Villodrigo		220	۰.	1304	21		81 13	3844 1
Usillos	•	5 39	24	3387	24	Olmos de Riopisuerga	451	3497 23
						Olmos de Sta. Eufemia		1 Francis (1 Francis 1 Fra
PARTIDO DE CARRION.						Osornillo		2193 5
						Otero de Guardo	17 1	1060 12
Abia de las Torres		255	25	5980	27	Payo	282 14	704 5
Alba de los Cardaños		33	9	1476	14	Páramo de Boedo	122 12	3801 14
Amayuelas de Arriba		44	6	2348	29	Pedrosa de la Vega	195 24	2359 20
		41	27	3320	20	Perales	214 33	6380 26
Añoza			21		18		113 10	1683
Aguilar de Campoo		2210	~	7068	100000000	n' 1 1 n'-	92 13	2075 1
Arconada	•	55	9	4009	3		48 13	3723 6
Arbejal	•	31	21	638	18	Poblacion de Arroyo.	100 march 100 ma	7046 17
Abastas	•	120	9	3414	18	Poblacion de Campos		
Arenillas de S. Pelayo	•	156	6	2952	28	Polentinos	23 12	737 13
Ayuela		68	25	1532	27	Pozo de Urama	57 25	2789 2
Bahillo		317	2	5719	19	Pozuelos del Rey	33	2993 2
Bárcena de Campos		61	11	2867	18	Poza de la Vega	72 29	2126 1
Barrio de S. Pedro	•	101	28	2615	12	Prádanos de Ojeda	64 5 5	3167 19
Báscones de Ojeda	•	85	8	1763	22	Quintanaluengos	63 8	2101 5
			200	2681	19	Quintanilla de Onsoña	16 10	5856 21
Becerril del Carpio	•	268	32			Rabanal de las Llantas	6 29	340 8
Berzosilla	•	185	21	1833	15	Redondo (Sta. M.a del Valle.	112 25	3072 26
Bergaño.	•	16	17	1035	20		257 13	2939 14
Boadilla del Camino.	•	401	26	5650	20	Renedo de Valdavia	110	2366 10
Boadilla de Rioseco	•	589	5	11497	6	Requena de Campos		12859 9
Brañosera	•	99		2 523	3	Respenda de la Peña.	207 11	37711/725 W
Bustillo del Páramo		· 81	13	1527	14	Resoba	16 17	514 10
Buenavista		101	16	2684	13	Revenga	428 9	7429 1
Calzada de los Molinos	2	104	16	3586	11	Revilla de Collazos	127 29	2176 32
Calzadilla de la Cueza		107	8	3320		Riveros de la Cueza	24 25	2327 13
Calahorra de Boedo	•	342	12	4316	17	· Robladillo	15 4	2192 3
Camparrada de Boedo	•		21	1103		Roscales	46 11	1243 7
Camporredondo	•	44 870		the second second second second	100	Salinas de Rio-pisuerga.	143 28	2214 21
Carrion.	•	47 65	29	267 55		[[] [[] []	247 27	9039 32
Cardeñosa	× •	45	13	3889	22	San Cebrian de Campos.	24 25	756 32
Castrejon	•	146	12	5908	9	San Cebrian de Mudá '		2832 7
Castrillo de Villavega		244	11	7288	3	San Cristóbal de Boedo	56 11	2586 29
Celada de Roblecedo		56	12	1925	22	San Llorente de la Vega	. 77	
Cerbatos de la Cueza		200	25	10302	23	San Mamés de Campos	128 9	5186 9
Cervera de Rio-pisuerga.		539		2673	22	San Martin de los Herreros.	46 25	1649 21
Cisneros.		903	28	20970	14	San Martin y Perapertú	16 17	1353 20
Collazos	•	63	17	2157	13		405 31	7272 7
Congosto	•	112	N. 500 Com.	2657	19	Santivañez de Resoba	6 29	542 30
Congosto	•	14 Table 15 Table	25		300	Santivañez de Ecla	258 17	2211 14
Cozuelos.	•	51	33	743	10	Santervás de la Vega.	85 8	3454 27
Denesa de Montejo.	•	72	29	2547	17		70 26	3937 33
Dehesa de Romanos	•	33		1771	27	San Roman de la Cuba	그 생활 사람들이 살아 가는 것이 되었다.	
Espinosa de Villagonzalo.	•	2 16	13	5355	12	San Salvador	. 45 12 9296 96	1637 9
Fresno del Rio	•	49	26	1261	23	Saldaña	2326 26	3575 12
Frómista	3.00	2185	17	16616	9	Sta. Cruz de Boedo	121 9	3460
Fuente Andrino	840	. 8	8	1985	23	Sta. María de Nava	14 9	3892 1
Gama	5552 A) 2 4 4	. 11		3.45		Sotobañado	1199 28	5450 23
		J L	8	1626			23 12	1524 16
Gozon		447			10	Torre los Molinos	66	1929 29
Gozon			17	2974		Triollo.	37 13	1307 2
Gozon			12	418	是的			1934 23
Gozon	•	23			12.00	Various Contraction of the Contr	20 17	1 1111
Gozon Guardo. Herreruela. Itero Seco.	•	44	18	2831	33	Vanes.	38 17	
Gozon Guardo. Herreruela. Itero Seco. Lantadilla.	•	948	18 25	2834 8193	27	Vega de Bur	108 30	1935 7
Gozon Guardo. Herreruela. Itero Seco. Lantadilla. La Puebla y su Barrio.		948 114	18 25 4	2834 8193 - 1924	27	Vega de Bur	108 30 104 17	1935 7 2227 28
Gozon Guardo. Herreruela. Itero Seco.	10241	948	18 25	2834 8193 - 1924	27	Vega de Bur	108 30 104 17 198 18	1935 7

W.

		200		
Villaherreros	411	4	9469	30
Villasirga	214	7	9423	l
Villamuera	77	20	4154	16
Villaturde	132	18	4555	5
Villarmentero	39	29	3591	26
Villasabariego	24	25	4943	22
Villaren	192	13	4429	9000 4
Villavermudo	270	1	1696	10
Villalcon	190	19	5218	7
Villalumbroso	282	5	6248	33
Villatoquite	191	10	3191	16
Vega de Doña Olimpa	64	21	2023	27
Villaeles	141	30	2211	24
Villafruel	68	7	2807	21
Villalva de Guardo	31	21	1043	33
Villaluenga y Gaviños	288	32	4048	33
Villameriel	342	31	5983	7
Villamoronta	145	2	2469	14
Villaprovedo	194	20	4445	30
Villarrabé	68	20	3468	10000
Villasarracino	504	12	8909	6
Villesilla	104	2	2727	2
Villanueva de Nares	183	31	1726	18
Villanueva del Rebollar	49	17	3521	22
Villanueva de Abajo	25	10	1572	4
Villanuño	121	18	2783	15
Villelga	25	9	2021	4
Villoldo.	186	33	8409	30
W'II '	126	26	4219	20
Villasila y Villamelendro.	77	18	2539	7
Villota del Duque	158	29	3757	30
Villamorco.	33	~0	3008	32
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
TOTAL	136957	9	1316735	8
RESUMEN.				
	<u> </u>			
Importe de un trimestre de Inn	uebles in	clusos		
los gastos Provinciales y Mun			1316735	8
Id. id. de Subsidio industrial.	T		136957	9
-un the the production of the contract of the				

Lo que se inserta en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento de todos los que gusten hacer las proposiciones que tengan por convenientes, bajo las condiciones contenidas en los artículos de la instruccion que ha de observarse en la licitacion para la recaudacion de las Contribuciones Territorial é Industrial, de que se hace mérito inserta en el Boletin oficial de 21 del actual núm. 82, y en cumplimiento tambien de la circular de la Direccion general de Contribuciones Directas. Estádistica y fincas del Estado de 19 de dicho mes. Palencia 29 de Julio de 1851.—P. S., Pedro Alvarez.

TOTAL GENERAL. .

1453692 17

Núm. 265.

Ignorandose el paradero de Maximiano Miguel Ordonez, mozo sorteado en Frómista el año próximo pasado, y á quien en el mismo tocó el núm. 4.º. hijo de José y de Juana, de oficio pastor, y de las señas que se espresarán, se encarga á los Alcaldes, Guardias civiles y demas dependientes de Proteccion y Seguridad pública, procuren su captura y lo remitan si fuere habido á disposicion del Alcalde de dicho Pueblo. Palencia 29 de Julio de 1851.=El G. I. Eleuterio Martin Granizo.

Señas.

Estatura talla cumplida, cara redonda y hastante llena, nariz chata, y color moreno.

PARTE NO OFICIAL.

CONTINUA EL INFORME

sobre el aprovechamiento de las aguas en agricultura y el tratado práctico de los riegos, de las mejoras de las tierras por medio de limo, y de la formacion de estanques y depósitos de M. A. R. Polonceau, por el Vizconde Hericat de Thury.

Citamos particularmente este procedimiento porque ademas de su grande economía, se han conocido claramente sus buenos efectos á consecuencia de las pruebas que ha sufrido un dique de este género construido por Mr. Polonceau, en Roche, distrito municipal de Arc y Senans, departamento del Doubs. en las propiedades de Mr. Charlier, dueño de herrerías, que con frecuencia eran maltratadas por las inundaciones del Lone, rio rápido é impetuoso. En frente de las propiedades de Mr. Charlier este torrente tiene mas de sesenta inetros (setenta varas próximamente) de anchura, su declive es doble del que tiene el Ródano en Lyon, y la rapidez de su corriente se aumenta mas aun, à consecuencia de una caída que hay á la parte de arriba, de metro y medio de altura.

Es claro que en aquel sitio la accion destructora del agua era muy poderosa y dificil de vencer; sin embargo el éxito ha sido completo; los diques de tierra, cubierta de céspedes de cerca de un metro de altura y cuatrocientos cincuenta de longitud,. han resistido perfectamente en estos últimos años á muchas avenidas imponentes, que aunque han llegado casi hasta lo mas alto del dique, que no tenia; de grueso sino cuarenta centímetros, no han causado en él daños de consideración. Es fácil comprender la eficacia de este método, observando que aun cuando sobrevengan fuertes avenidas no son destruidas las orillas de los rios en que no hay diques, cuando forman declives poco pronunciados de una forma regular y están bien empradizadas.

Debemos añadir asimismo que estos diques son muy fáciles de construir; que cuando se han hecho con cierto cuidado apénas exigen reparos ningunos, á no ser tapar los agujeros que abren los topos y ratones de agua, y que por otra parte dejan la utilidad de la yerba que se cria en ellos como en el resto de la pradera. En fin el dique de que hemos hablado y descrito con cuidado, no ha costado sino un franco, veinte y cinco céntimos por metro (cuatro reales, veinte y cittco maravedis) por cada tres y medio piés, comprendiendo en esta cantidad hasta los gastos de vigilancia.

En la cuarta cuestion, Mr. Polonceau, despues de haber examinado: 1.º los efectos de los daños causados por las corrientes de poca agua, pero de un declive muy pronunciado, que profundizan el álveo del rio y destruyen sus orillas de una manera irregular: segun la mayor ó nenor resistencia del terreno; y 2.º los electos de los daños de los rios que
no están regularmente canalizados y tienen pendientes rápidas, describe presas cóncavas de una ejecucion facil y económica para impedir los destrozos
que causan las aguas en las barrancas de caidas rápidas, y para evitar asimismo el que arrastrando el
agua consigo tierra, guijo y arenas que saca del álveo
de los arroyos, llegue á estorbar su curso, como sucede con bastante frecuencia.

Mr. Palonceau ha dedicado especialmente el capítulo II. de su obra á tratar de las aguas útiles á la agricultura, y á examinar los diversos modos de emplearlas con mas ventajas: estas aguas son las corrientes y las de lluvia. Este capítulo está dividido en diez secciones, en que se hallan sucesivamente descritos los diversos modos de regar por inundacion en los terrenos horizontales ó de un desnivel apenas perceptible; por et pié, en los terrenos de poca inclinacion; por infiltracion, en los de una pendiente rápida ó que están labrados; los modos de regar las praderas, cuando no se puede disponer sino de poca agua; en fin, los riegos por medio de cascadas generales, y los que se hacen por planos inclidados, unidos por su parte mas elevada, que en Italia llaman marchites.

En punto á los riesgos por el pié, que son los mas usados, empieza Mr. Polonceau por un examen comparativo de los diversos medios hasta abora seguidos, y concluye dando la preferencia á un sistema que explica con todos sus pormenores, y consiste en hacer bajar las aguas de los canales de derivacion á las praderas por regueras principales que tengan un desnivel bien pronunciado y surtan de agua con prontitud y abundancia á regueras laterales perfectamente horizontales, y que salen pareadas de una y otra parte de las regueras principales; y establece como principio, que para las aguas bañen de una manera uniforme toda una pradera, es preciso que las orillas de las regueras porque se derraman estén todo lo posible á un mismo nivel, lo que se comprende facilmente; mas como en regueras exactamente horizontales y de dimensiones uniformes el agua con dificultad podria llegar á las extremidades con bastante abundancia, estando á nivel dichas regueras, se deben aumentar progresivamente, ya su anchura, ya su profundidad, lo que facilita el que el agua se derrame en la pradera de una manera casi uniforme.

Este sistema parece con efecto que tiene verdaderas ventajas en punto á la igualdad del repartimiento de las aguas, pero exige mayor número de regueras y mas cuidados para su conservacion que el de regueras de pendientes fuertes, que se usan en algunos paises, principalmente en las montañas.

(Se continuará.)

PRIMERA QUINCENA DE JULIO DE 1

	CARNES. LIBRA CASTELLANA. Vaca. Carnero. T N 32	LANA. LANA. 19 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	CALDOS. ARROBA CASTELLANA. e. Vino Aguar 6 6 9 6 28 6 13 17 42 11 50 11 50 17 56	Aceit 55 56 56 56 56 56	29 28 24 30 38 25 33	Garbanzos. A RROBAS. 29 22 17 22 22 17 22 25 36 38 33 33 33	GRANOS. ELLANA. Centeno. 15 15 15 18 18 18 17 17 18 18 17 18	FANEGA CASTEL 50. Cebada. 17 14 17 18 17 18 17 113 4	FANE Trigo. 25 25 25 26 26 26 25 25	Astudillo. Carrion. Cervera. Frechilla. Palencia. Saldaña.
--	--	--	--	---	--	---	---	--	--	---

Palencia 24 de Julio de 1851.-El G. I., Eleuterio Marti

DE

GOBIERNO

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Indice de lo contenido en la parte oficial de este periódico en el mes de Julio de 1851.

		Boletin.		Núm. de
	GOBIERNO PROVINCIAL		23 de Iulio - Vento de la la carata	Boletin.
	Reales ordenes.		23 de Julio.=Venta de las leñas de la roza titulada, Ladera de Valdefuentes.	
			23 de id. = Captura de Florentino Calleja.	84
1	4 de Junio.=Decision de cierta competencia á		24 de id.=Fijando los precios a que han de abo-	84
	favor de la Administracion	78	narse las especies de suministros	10
1	8 de id.=Mandando se preste toda clase de pro-	ones a x	24 de id. Previniendo á los Alcaldes den parte	
	teccion, auxilios y datos á los comisionados		mensual de las multas exigidas.	24
9	del Sr. Coello.	78	20 de id.=Remate de varias suertes.	85
~ 1	3 de id.=Resolviendo se abonen cinco rs. por		28 de id. = Captura de Venancio Aragon	85
	cada visita que los facultativos civiles hagan		20 de id. = Haciendo saber que en la Depositaría	
!	a los individuos de tropa sueltos	80	del Gobierno de esta provincia se halla de	
	profugos	00	venta la obra titulada, Consultor de Alcaldes.	85
-	de id.=Id. sobre presentacion a la Academia	80	29 de id.=Captura de Maximiano Miguel Ordoñez.	86
	de S. Fernando de los planos de edificios par-		Administracion de Contribuir	
	ticulares que se havan de construir en la Corte	80	Administracion de Contribuciones Directas,	
	Varios Reales decretos sobre quintas y pro-	00	Circulares.	
_	yecto de lev de reemplazos.	82	Circulares.	
24	de Junio. = Determinando la gratificación que		30 de Junio = Previniendo á los Alcaldes presen-	
	ha de darse a los aprehensores de prófugos.	82	ten al registro de hipotecas todos los docu-	
21	de id.=Mandando que las cantidades que se		cumentos sugetos a dicho impuesto.	78
	depositen en el Banco Español de S. Fernan-		30 de id.=Repartimiento de la contribucion de	.0
	do, procedentes de la redencion del servicio	VI.	inmuebles, cultivo y ganadería para el segun-	
	militar, queden à disposicion del Ministerio de la guerra.		do semestre del corriente año.	79
28	de id.=Aprobando la instruccion que ha de	82	12 de Julio.=Recordando á los Ayuntamientos	
- 15	observarse en la licitacion pública y contrata		presenten las propuestas para el nombramien-	
	de la recaudacion de las contribuciones terri-		tos de repartidores à fin de constituir la Jun-	
	torial é industrial y sus recargos	82	ta pericial. 29 de id.=Relacion de los pueblos de esta provin-	82
23	de Junio. Declarando sea indemnizado el Sr.	0.4	cia y de lo que deben satisfacer por bienes in-	
	Marques de Alcañices de los cinco novenos		muebles y subsidio industrial y de comercio.	0.0
	de diezmos que percibia en Castil de Vela v		J de comercio.	86
~	despoblado de Villalimbierno.	82	COMANDANCIA GENERAL.	
1	de Julio = Resolucion sobre reemplazos	83	COMMUDANCIA GENERAL.	
16	de id.=ld. sobre provisiones	84	15 de Julio = Circular, haciendo saber se halla	
IK	de id.=ld. sobre imprentas	85	en poder del Habilitado de retirados de esta	
		85	provincia la quinta paga de retirados vivos y	
	Circulares.		la tercera para los herederos de retirados fa-	
25	de Junio .= Captura de Juan Fraile	78	llecidos.	82
8	de id.=ld. de Antonio Blanco Rodriguez	78		1.000
,0	de Julio=Id. de Juana Ramos	78	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.	
5	de id.=Relacion de los pueblos que se hallan	• •		
	en descubierto al pago del Boletin oficial	80	23 de Junio. = Citando á todos los que se crean	
8	de id .= Captura de Fernando Rodriguez	80	con derecho á los bienes que componen una	
9	de id.=Distribucion de 317 soldados entre		Capellanía ó Legado-Pio, fundado en Castri-	
	los pueblos de esta provincia por la quinta		llo de Onielo.	78
Q	de 1850.	81	16 de id.=ld. a Manuel Alonso.	78
v	de id.=Recordando á los profesores de la ciencia de curar, la presentacion de sus títu-		14 de Julio.=ld. a cuantas personas se conside-	
	los a los Subdelegados de Sanidad	0.4	ren con derecho a los bienes de una Capella-	
9	de id.=Previniendo a los Alcaldes remitan	81	nía fundada en Fuentes de D. Bermudo.	83
	una nota de los individuos que componen las		9 de id = Id. á todos los que se crean con dere-	
	juntas municipales de Sanidad	81	cho a los bienes que constituyen varias vin-	
9	de id = Relacion de los pueblos que no han		de las Torres	0.0
	dado aviso de los asociados y suplentes nom-		8 de id.=Id. a las personas que se crean con	83
	brados para rectificar las listas electorales	83	derecho a los bienes de una Capellanía fun-	
2	de id. Señalando los dias en que debe hacer-	200.200	dada en Calzada de los Molinos	83
	se la entrega de quintos	83	12 de id.=Captura de un hombre Escotero.	83
9	de id=Captura de Inocencio Sanchez y Ma-	50.5V&45.0M	14 de id.=Citando à todas y cualesquiera perso-	
2	nnel Rodriguez.	83	nas que tengan derecho a los bienes que cons-	
, (de id = Id. de Isidoro Lopez	83	tituyen un vinculo fundado en Ampúdia	83
) (de id.=ld. de Lorenzo Santa María	83	18 de id = Encargando se averigüe el paradero	100000
3	le id = Venta en subasta de cincuenta olmos	83	de varios efectos robados á Valentin Gonza-	590,000 Test
(lel plantio de Magaz	84	lez, vecino de Vellisa. 22 de id.=Citando á D. Bernabé R. Morante	84
		100000000000000000000000000000000000000		85

100 7.66 #E